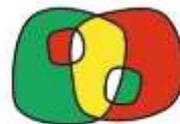


## XXII Curso de Verano sobre la Unión Europea

# Las políticas territoriales de la Unión Europea: Cohesión territorial y desarrollo sostenible



PROGRAMA  
COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA  
ESPAÑA - PORTUGAL  
COOPERAÇÃO TRANSFRONTEIRIÇA  
2007 - 2014



**Unión Europea**  
Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

Fernando Manero  
Catedrático Emérito de Geografía  
[manero@fyl.uva.es](mailto:manero@fyl.uva.es)  
[fernandomanero.es](http://fernandomanero.es)

Valladolid, 25 septiembre 2020

# The European Union



Member States of the European Union (2013)

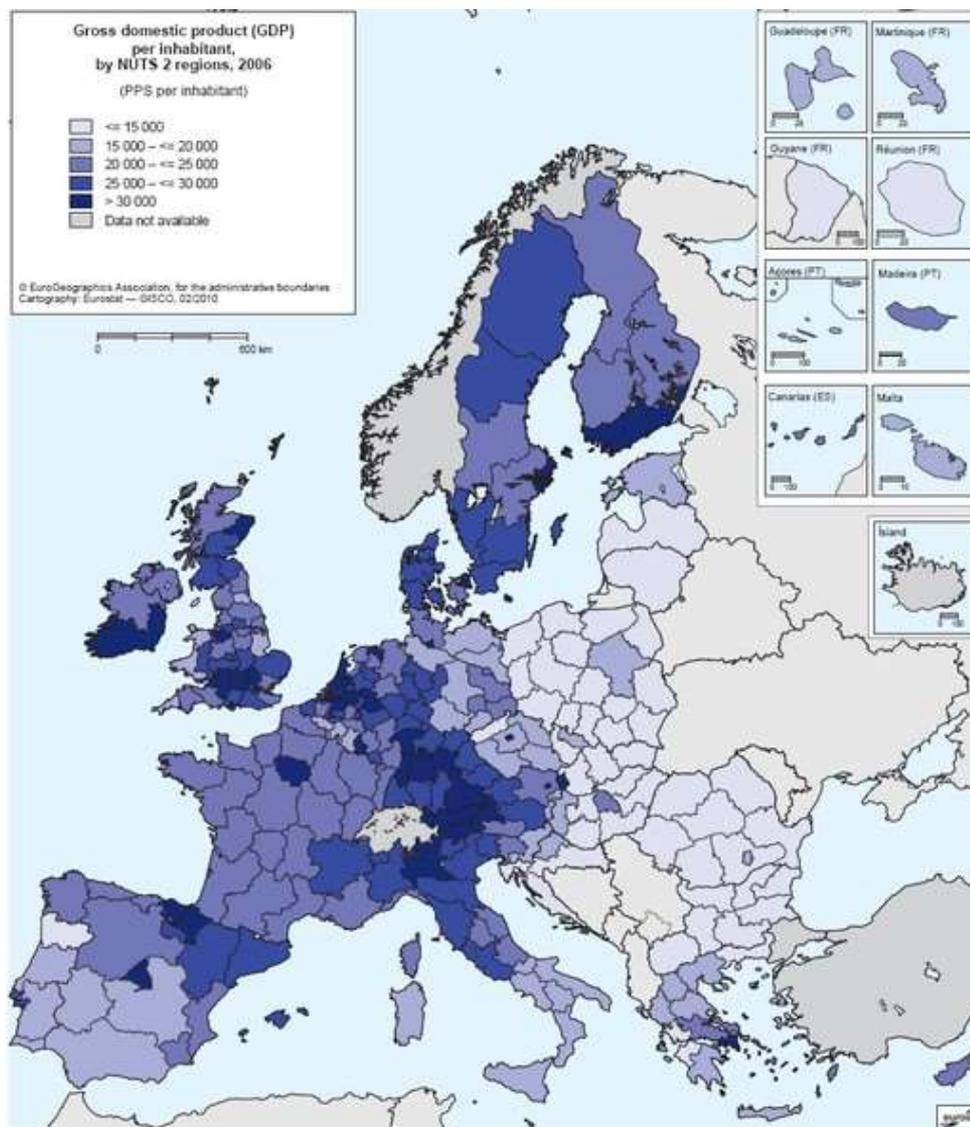


Candidate and potential candidate countries

## TRES ASPECTOS ESENCIALES

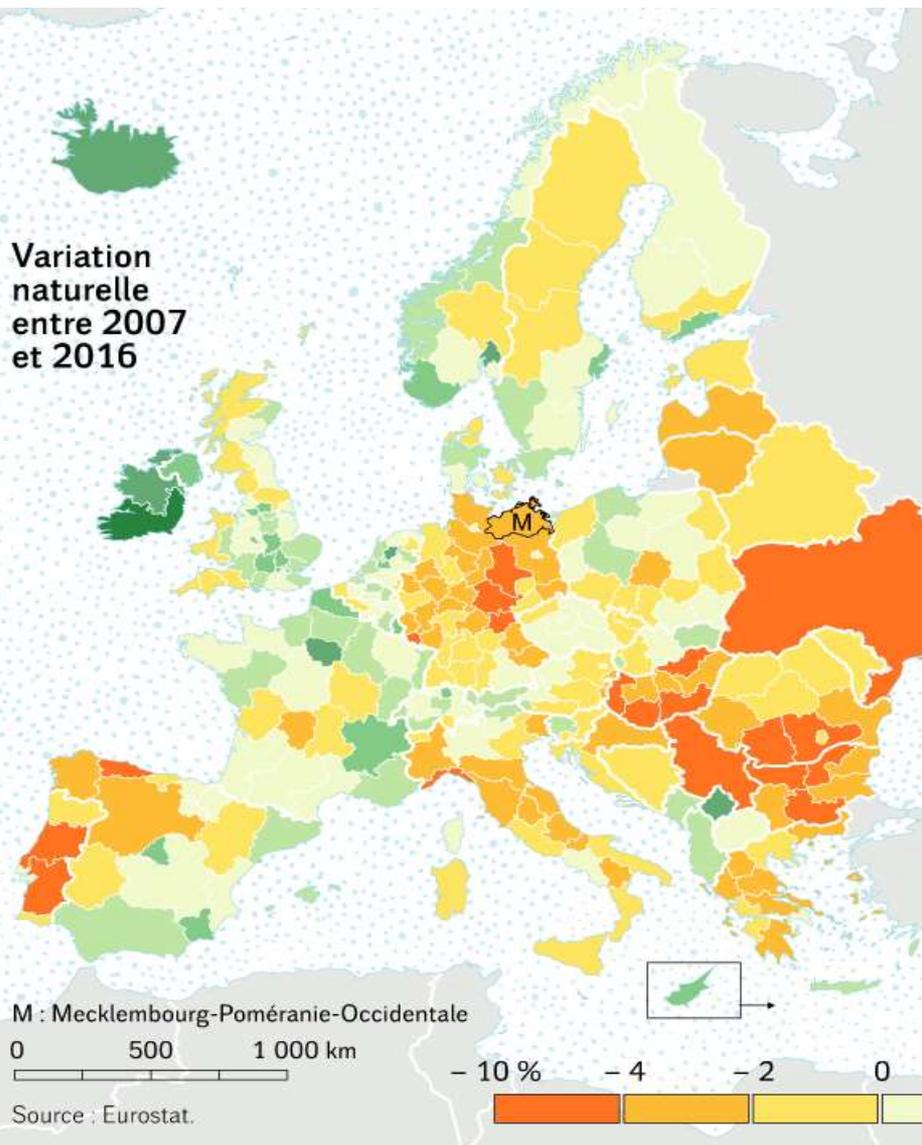
- La Unión Europea: un espacio geográfico fuertemente contrastado
- El significado de la política de convergencia interterritorial: una experiencia única en el mundo. Sus principales hitos y realizaciones
- La gestión ambiental: los grandes retos del Medio Ambiente Urbano

# Un territorio contrastado en nivel de desarrollo

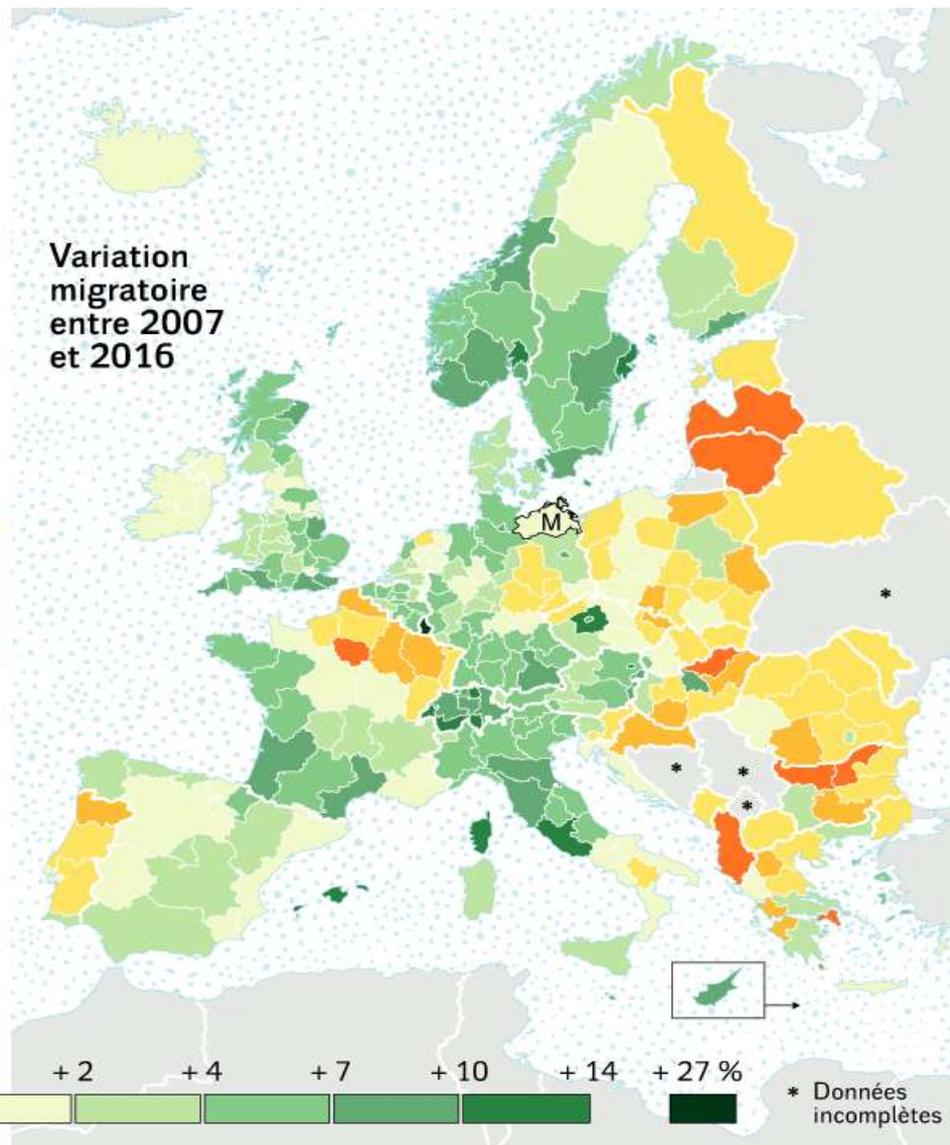


## ... y desde el punto de vista demográfico

Variation naturelle  
entre 2007  
et 2016



Variation migratoire  
entre 2007  
et 2016



## La política de convergencia regional como fundamento de las política territorial comunitaria

- Un objetivo presente en el Art. 2 del Tratado de Roma (1957): *“asegurar el desarrollo armonioso de las economías de los Estados miembros reduciendo la desviación entre las distintas regiones y el retraso de las menos favorecidas”*
- Un planteamiento demasiado genérico, supeditado a la lógica impuesta por la voluntad de un “mercado común” más sectorializado que territorializado
- De hecho los factores de motivación del proyecto europeo gravitaron entonces en torno a dos objetivos esenciales:
  - La paz en Europa (distensión franco-alemana)
  - El mercado común del carbón y del acero (CECA, 1950)

■ El **Tratado de Roma** no establecía una política regional propiamente dicha, sino tan sólo la previsión de unos mecanismos de solidaridad a través de dos Fondos estructurales:

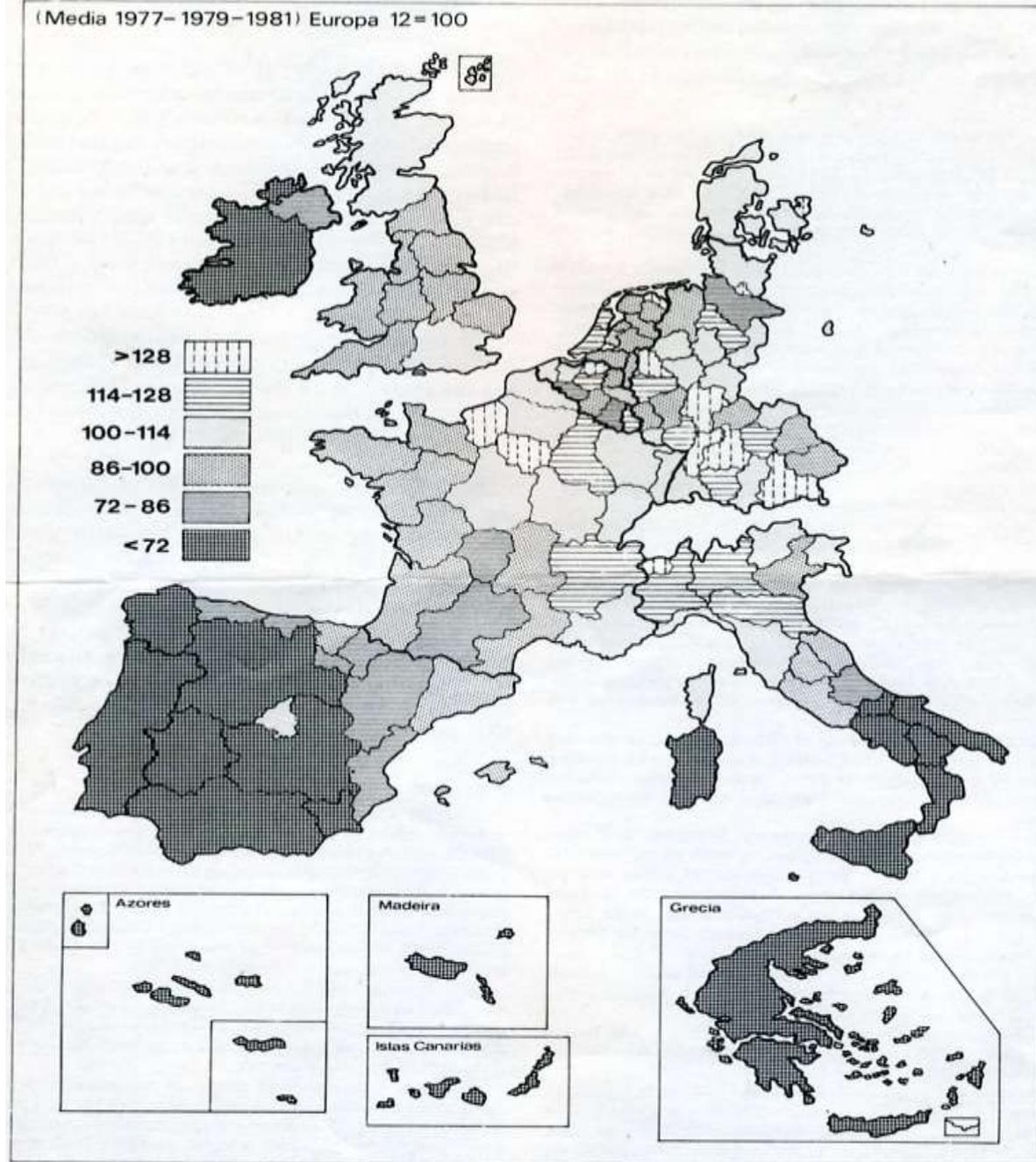
- **Fondo Social Europeo (1957)**, el Fondo más antiguo
- **Fondo Europeo de Orientación y de Garantía Agrícola, (Sección Orientación) (1962)**

■ Con todo, son numerosas las referencias que señalan una preocupación por las disparidades regionales, cuya acentuación puede condicionar las perspectivas de la integración económica pretendida (“*sin desarrollo regional, las perspectivas del mercado común son muy limitadas*”, P.H. Spaak, 1957)

## Nivel del producto interior bruto por habitante

(Media 1977-1979-1981) Europa 12 = 100

Disparidades regionales  
en 1986 (año de adhesión  
de España y Portugal)



Fuente: Comisión de las Comunidades Europeas

## Un paso decisivo: el **FEDER**



### **Creación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (marzo de 1975)**

- **La persistencia de los desequilibrios regionales**
- **La presión británica a favor de ayudas al desarrollo de sus regiones en crisis y como contrapartida a su exclusión de las ayudas agrarias**
- **Una escasa dotación financiera (4,8 % del presupuesto comunitario)**
- **Una política regional meramente subsidiaria de la de los Estados miembros**

# La importancia de los Programas Comunitarios

## Reglamento del FEDER de 1984

- ✓ Un avance decisivo e irreversible: Hacia una dimensión europea de la política de desarrollo regional
- ✓ A iniciativa de la Comisión. El primer paso para una política territorial con enfoque comunitario
- ✓ Asegurar una mejor articulación entre los objetivos comunitarios de desarrollo estructural o de reconversión productiva y los objetivos de las demás políticas comunes
- ✓ Introducción de la dimensión territorial de las dinámicas sectoriales
- ✓ Aplicación de criterios cualitativos: calidad del proyecto, número de socios, efecto demostración, impacto en buenas prácticas de gestión pública

## ✓ Coordinación y Evaluación

- Utilización de los **Programas de Desarrollo Regional** como instrumento integrador entre los EM
  - Coordinación de las acciones apoyadas por los instrumentos financieros de carácter estructural (FEDER, FSE, FEOGA-Orientación, BEI, CECA)
  - Procedimientos de evaluación (*ex ante, intermedia, ex post*)
- ✓ Publicación de los **Informes Periódicos** (desde 1981) sobre la evolución y situación de las Regiones. Informes con sentido autocrítico y valorativo

## El decisivo significado del Acta Única

- De hecho, los objetivos iniciales en materia de la Política de Convergencia no serán asumidos de manera operativa hasta 30 después del Tratado de Roma
- El impacto de la integración de Grecia (1981) y, sobre todo, de Portugal y España (1986). Los acuerdos de negociación
- El origen de la importancia actual de la Política Territorial Comunitaria radica en el Acta Única (1986)

- El Acta Único introdujo por primera vez un **título específico para el concepto de cohesión económica y social** y puso las bases de una verdadera política regional solidaria

- Establece entre sus objetivos que la Comisión “desarrolle y prosiga su acción encaminada a **reforzar la cohesión económica y social**” en el interior de la Comunidad, lo que implica “reducir las diferencias entre sus diversas regiones y el retraso de las regiones menos favorecidas”(art.130A. del Tratado)

*Un nouvel Acte Unique  
au cœur de la relance de l'Europe*



# La Reforma de los Fondos Estructurales (1988)

## OBJETIVOS:

- Gestión global de sus intervenciones
- Planificación estratégica
- Coordinación de los Fondos entre sí
- Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias



## PRINCIPIOS DIRECTORES DE LA REFORMA:

- Incrementar la eficacia de los Fondos
- Favorecer la convergencia de las economías regionales
- Avanzar en la cohesión económica y social
- Contribuir a una mejor adaptación al mercado único

# DELIMITACIÓN DE OBJETIVOS

## *Concentración de las ayudas en 5 objetivos prioritarios:*

- **Objetivo 1.** Regiones Menos Desarrolladas (RMD)
- **Objetivo 2.** Regiones afectadas por el declive industrial
- **Objetivo 3.** Parados larga duración
- **Objetivo 4.** Inserción profesional de los jóvenes
- **Objetivo 5.** 5a Adaptación de estructuras agrarias  
5b Desarrollo de zonas rurales
- **Objetivo 6.** Facilitar el Desarrollo de las regiones con baja densidad de población (creado por el Acta de Adhesión de Austria, Finlandia y Suecia)

PIB per cápita inferior o próximo al 75% de la media comunitaria

Tasa de desempleo superior a la media comunitaria.

- Porcentaje de empleo industrial en relación con el empleo total, igual o superior a la media comunitaria.
- Una disminución comprobada del empleo industrial

Problemas específicos del mercado de trabajo

Nivel de renta de los agricultores y nivel de desarrollo socioeconómico

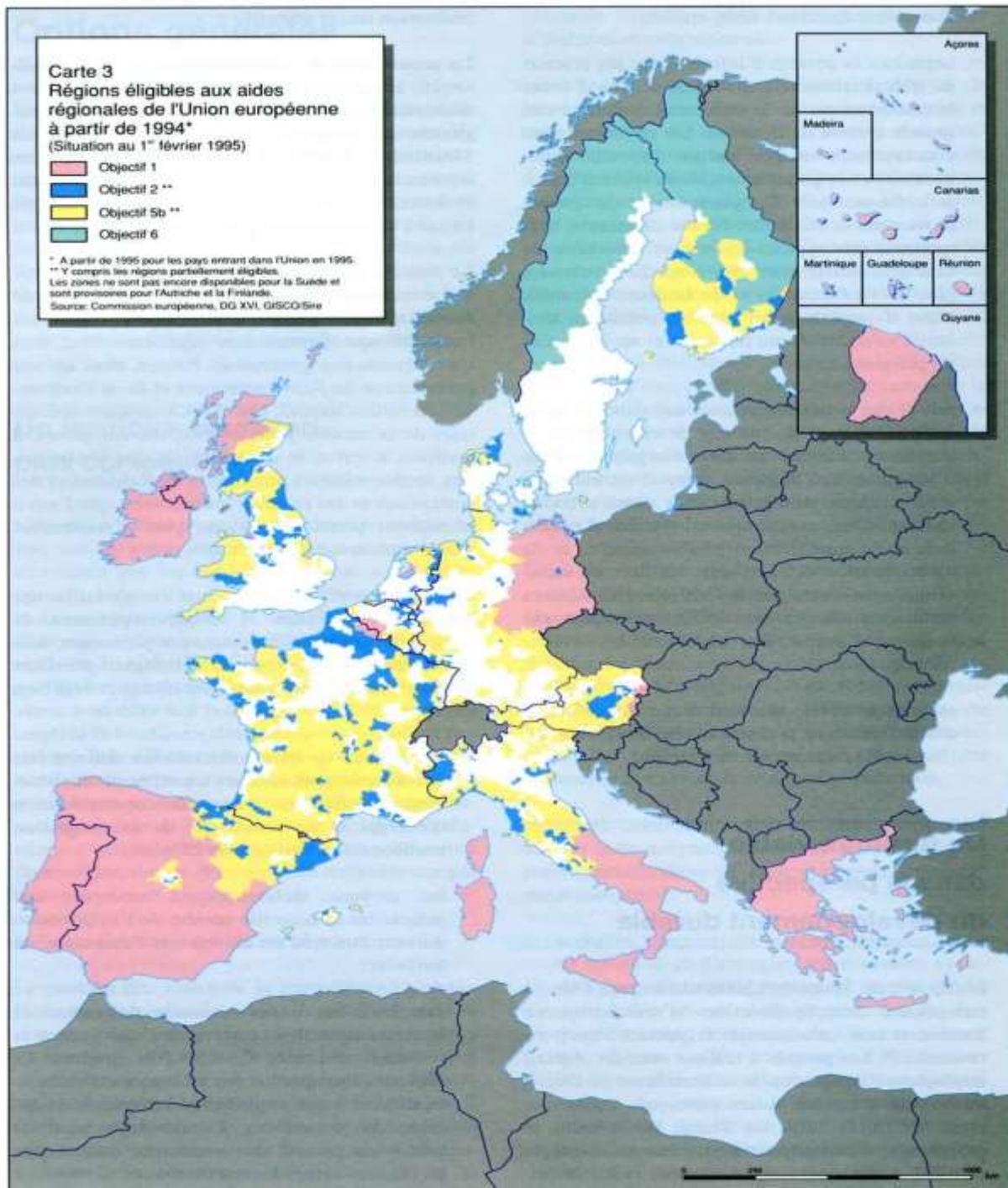
Menos de 6 hab/km<sup>2</sup>

**Carte 3**  
**Régions éligibles aux aides**  
**régionales de l'Union européenne**  
**à partir de 1994\***

(Situation au 1<sup>er</sup> février 1995)

- Objectif 1
- Objectif 2 \*\*
- Objectif 5b \*\*
- Objectif 6

\* A partir de 1995 pour les pays entrant dans l'Union en 1995.  
\*\* Y compris les régions partiellement éligibles.  
Les zones ne sont pas encore disponibles pour la Suède et  
sont provisoires pour l'Autriche et la Finlande.  
Source: Commission européenne, DG XVI, GISCO/Sire



# Principios de aplicación FFEE

## •Concentración

- La intervención se centra en unos objetivos prioritarios, en los que se basa la delimitación de los espacios de intervención
- Enfoque integrado de los distintos Fondos. Efectos de sinergia y complementariedad

## •Cooperación (*partenariado*)

- Basado en la concertación entre la Comisión y las autoridades con competencias a escala nacional, regional y local
- Importancia de los “agentes económicos regionales” (las autoridades de gestión)
- Se incluye también a los interlocutores económicos y sociales

## •Programación plurianual

- Ordena temporalmente la aplicación de las intervenciones, concretando objetivos, plazos, marcos de financiación
- Defensa de la perspectiva de desarrollo a medio y largo plazo
- Este principio da cumplimiento al principio institucional comunitario de la subsidiariedad (procedimiento de programación de abajo a arriba)
- Modulación de las formas de intervención en función del objetivo del que se trata y del tipo de proyecto
- Primera Programación Plurianual ( Delors I) (1989-1993)

## •Adicionalidad

- Evitar que las aportaciones de los Fondos sólo sirvan para sustituir a las ayudas nacionales
- Los Estados miembros deben mantener un compromiso de inversión pública a cargo de sus propios presupuestos

## El principio de Cohesión Económica y Social se reafirma como la columna vertebral de la Política Regional Comunitaria

- La **Cohesión Económica y Social** se entiende como un complemento indispensable para la realización del Mercado Único. Es la primera vez en el mundo que se utiliza este concepto y a nivel supraestatal
  - En 1989 se aprueba la “*Carta Comunitaria de los Derechos Sociales Fundamentales de los Trabajadores*” (*Carta Social Europea*), un paso importante en la Europa Social.
- [http://europa.eu/legislation\\_summaries/human\\_rights/fundamental\\_rights\\_within\\_european\\_union/c10107\\_es.htm](http://europa.eu/legislation_summaries/human_rights/fundamental_rights_within_european_union/c10107_es.htm)

## La importancia del Tratado de Maastricht

- **El Tratado de Maastricht** (1992) amplía las competencias de la UE en el ámbito social y de mercado de trabajo. La UE deberá fomentar un mejor nivel de vida y garantizar un alto nivel de protección social (Art. 158)
  - ✓ A fin de promover un desarrollo armonioso del conjunto de la comunidad, ésta desarrollará y proseguirá su acción encaminada a reforzar su cohesión económica y social. La Comunidad se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales.”
  - ✓ Principio de subsidiariedad

■ Creación de los **Fondos de Cohesión** (Reglamento 1164/94 de 16 Mayo)

- ✓ El Consejo Europeo de Edimburgo (diciembre de 1992) una tercera parte del presupuesto comunitario, a la política de cohesión
- ✓ Es un instrumento estructural para financiar – hasta el 85 %- proyectos de inversión pública
- ✓ Se aplica en países con un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria (España, Portugal, Grecia e Irlanda)
- ✓ Destinados a mejorar el medio ambiente y la integración en las redes transeuropeas de transporte

## ■ **El Comité de las Regiones**, creado en Maastricht

- ✓ Entra en funcionamiento en 1994
- ✓ Es un órgano consultivo que permite a los entes territoriales hacer oír su voz en el proceso decisorio de la Unión Europea
- ✓ Está integrado por 344 representantes de las comunidades locales y regionales, nombrados para un período de cuatro años por el Consejo.

[https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-committee-regions\\_es](https://europa.eu/european-union/about-eu/institutions-bodies/european-committee-regions_es)

# La ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA (Potsdam, 1999)

Directrices y Planteamientos esenciales

- **CONSENSO INTERGUBERNAMENTAL**
- **VOLUNTAD DE INFLUIR EN LAS DECISIONES**
- **UN SISTEMA FLEXIBLE, PROGRESIVO Y TRANSPARENTE**



# LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA

## OBJETIVOS TERRITORIALES

- **DESARROLLO TERRITORIAL POLICÉNTRICO Y NUEVAS FORMAS DE COOPERACIÓN CAMPO-CIUDAD**
- **ACCESO EQUITATIVO A LAS INFRAESTRUCTURAS Y AL CONOCIMIENTO**
- **GESTIÓN PRUDENTE Y DESARROLLO DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL**

# LA ESTRATEGIA TERRITORIAL EUROPEA

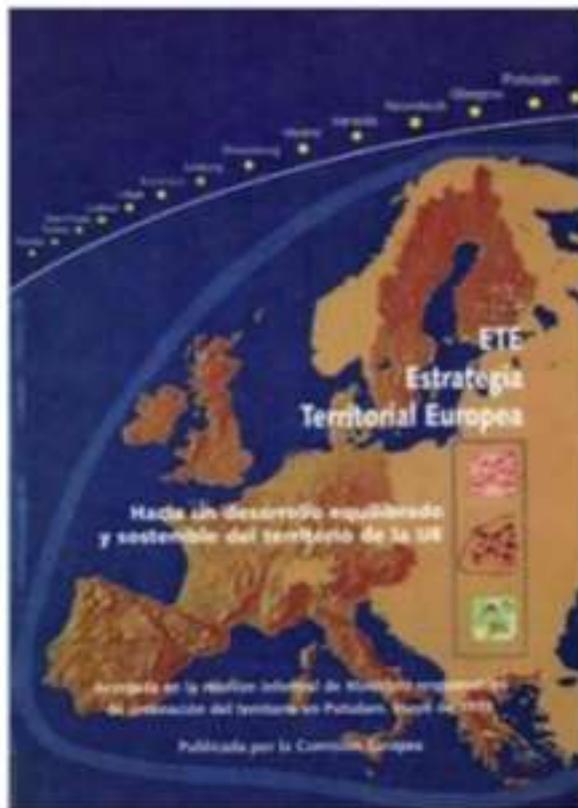
## MECANISMOS DE ACTUACIÓN

- **COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN**
- **ACCIONES INNOVADORAS DE CARÁCTER DEMOSTRATIVO. EFECTOS DIFUSORES**
- **DESARROLLO DEL SOPORTE TÉCNICO (ESPON)**

Observatoire en Réseau de l'Aménagement du Territoire Européen  
European Spatial Planning Observation Network

- **ARMONIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA TERRITORIAL DE LOS EEMM**

## PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA COHESIÓN TERRITORIAL DE LA UE.



- ❑ 1999: Estrategia Territorial Europea (Conferencia Informal de Ministros de Postdam).
- ❑ 2007: Agenda Territorial Europea (Consejo Informal de Ministros de Leipzig).
- ❑ **2007: Se añade la dimensión territorial a la cohesión económica y social en el Tratado de Lisboa.**
- ❑ 2008: Libro Verde sobre la cohesión territorial. Comunicación de la Comisión Europea
- ❑ 2011: Agenda Territorial de la Unión Europea 2020 – TA2020- (Consejo Informal de Ministros , en Gödöllö).

“El objetivo de la TA2020 es proporcionar orientaciones estratégicas para el desarrollo territorial, fomentando la integración territorial a todos los niveles de las distintas políticas y gobiernos para garantizar la aplicación, de acuerdo con los principios de cohesión territorial, de la Estrategia 2020”.

# El proceso de ampliación

## La Unión Europea

500 millones de habitantes en 28 países



Alemania (1952)  
Austria (1955)  
Bélgica (1952)  
Bulgaria (2007)  
Chipre (2004)  
Croacia (2013)  
Dinamarca (1973)  
Eslovaquia (2004)  
Eslovenia (2004)  
España (1986)  
Estonia (2004)  
Finlandia (1995)  
Francia (1952)  
Grecia (1981)  
Hungria (2004)  
Irlanda (1973)  
Italia (1952)  
Letonia (2004)  
Lituania (2004)  
Luxemburgo (1952)  
Malta (2004)  
Países Bajos (1952)  
Polonia (2004)  
Portugal (1986)  
Reino Unido (1973)  
República Checa (2004)  
Rumanía (2007)  
Suecia (1995)

Estados miembros de la Unión Europea



Países candidatos

## DELIMITACION DE OBJETIVOS a partir de 2007-2013

- **Objetivo "Convergencia"**
- **Objetivo "Competitividad regional y empleo"**
- **Objetivo "Cooperación territorial europea"**

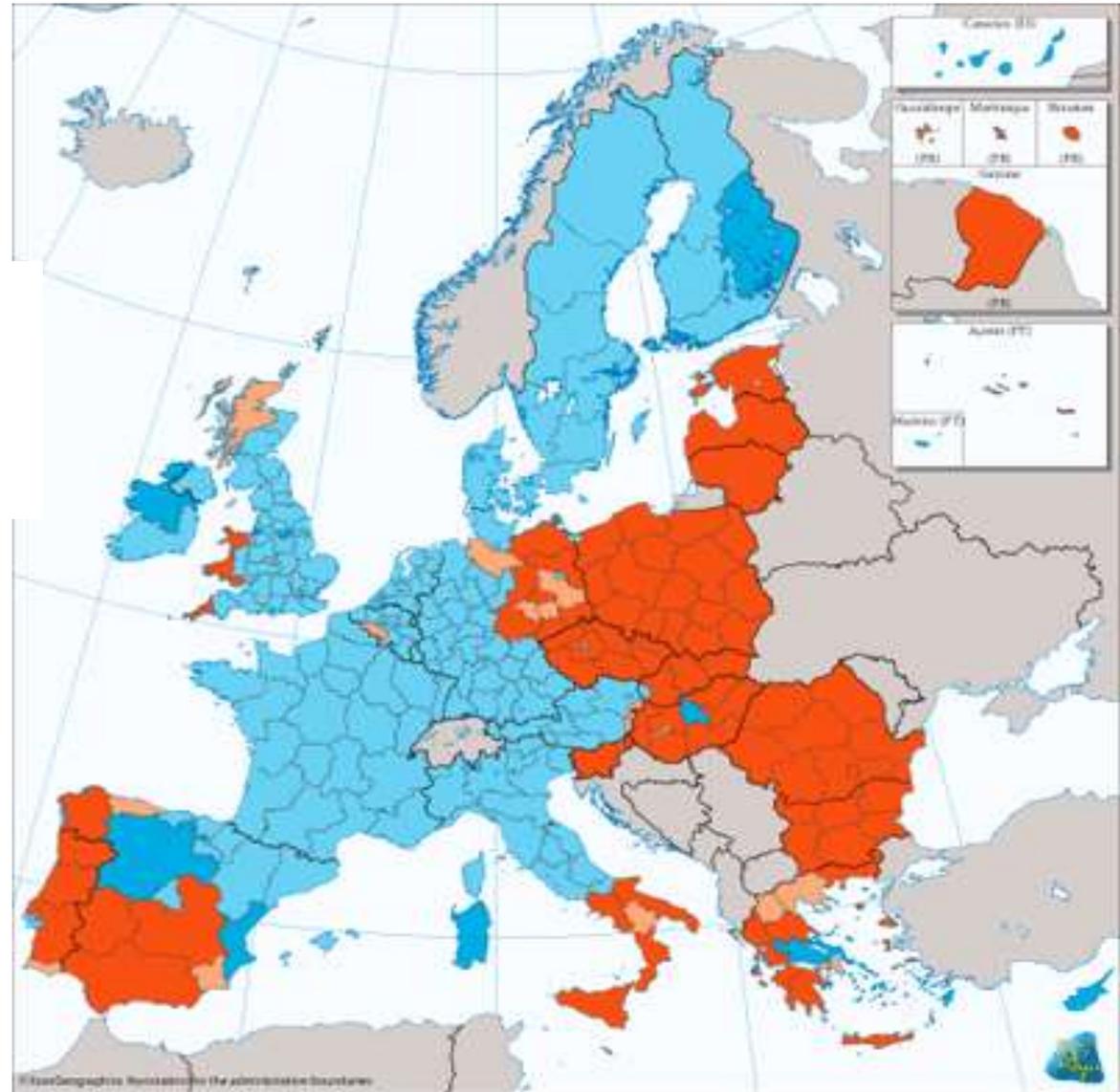
# Geographical Eligibility for Structural Funds Support 2007-2013

Draft April 2005, GDP/head  $\varnothing$  2000-2001-2002

## Convergence Objective

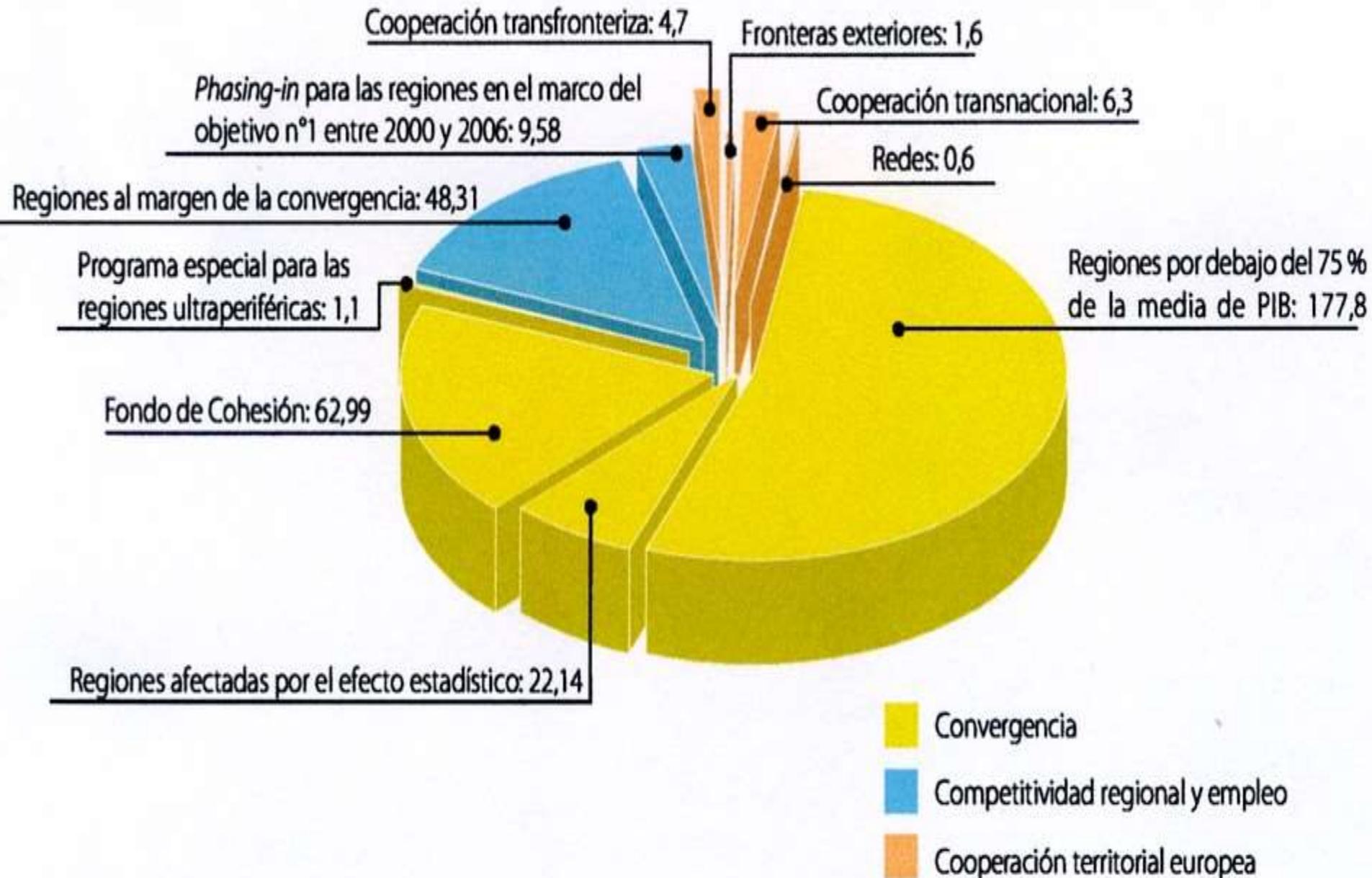
- Convergence Regions
- Phasing-out Regions
- Phasing-in Regions
- Competitiveness and Employment Regions

Europa de 27



Source: Eurostat

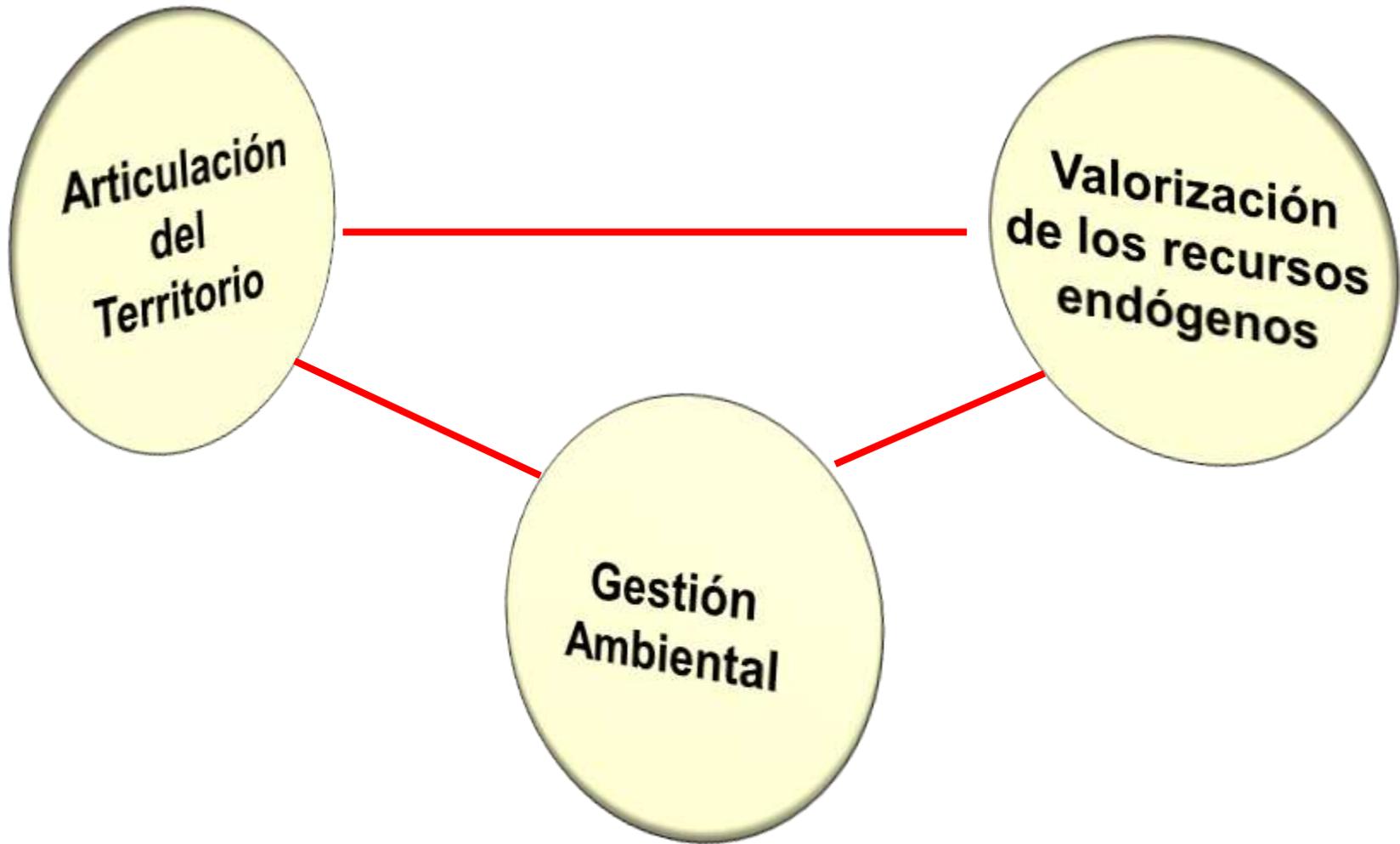
## Política de cohesión 2007-2013: desglose por objetivos en miles de millones de euros



# Política de cohesión 2007-2013 (336 100 millones de euros)

Programas e Instrumentos	Subvencionabilidad	Prioridades	Dotaciones
<b>Objetivo Convergencia:</b> <i>incluido el programa especial para las regiones ultraperiféricas</i>			<b>78,5 % (264 000 millones de euros)</b>
<b>Programas regionales y nacionales</b>	Regiones con un PIB/hab. < 75 % de la media UE-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación</li> <li>Medio ambiente/ prevención de riesgos</li> <li>Accesibilidad</li> </ul>	67,34 % = 177 800 millones de euros
<b>FEDER FSE</b>	Efecto estadístico: regiones con un PIB/hab. < 75 % en EU-15 y > 75 % en UE-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructuras</li> <li>Recursos humanos</li> <li>Capacidad administrativa</li> </ul>	8,38 % = 22 140 millones de euros
<b>Fondo de Cohesión</b>	Estados miembros con una RNB/hab. < 90 % de la media UE-25	<ul style="list-style-type: none"> <li>Transporte (RTE)</li> <li>Transporte sostenible</li> <li>Medio ambiente</li> <li>Energías renovables</li> </ul>	23,86 % = 62 990 millones de euros
<b>Objetivo Competitividad regional y empleo:</b>			<b>17,2 % (57 900 millones de euros)</b>
<b>Programas regionales (FEDER) y programas nacionales (FSE)</b>	Los Estados miembros proponen una lista de regiones (NUTS 1 o NUTS 2)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación</li> <li>Medio ambiente/ prevención de riesgos</li> </ul>	83,44 % = 48 310 millones de euros
	<i>Phasing-in</i> regiones cubiertas por el objetivo nº 1 entre 2000 y 2006 y no cubiertas por el objetivo Convergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Accesibilidad</li> <li>Estrategia europea de empleo</li> </ul>	16,56 % = 9 580 millones de euros
<b>Objetivo Cooperación territorial europea:</b>			<b>3,94 % (13 200 millones de euros)</b>
<b>Programas y redes transfronterizas y transnacionales (FEDER)</b>	Regiones fronterizas y grandes regiones de cooperación transnacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Innovación</li> <li>Medio ambiente/ prevención de riesgos</li> <li>Accesibilidad</li> <li>Cultura, educación</li> </ul>	35,61 % transfronterizo 12,12 % IEVP 47,73 % transnacional 4,54 % redes

## Las tres principales directrices de la Política Territorial



# 1. LA ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO: REDES DE TRANSPORTE

## ■ En el tratado de Maastricht se plantea la política de infraestructuras. Tres líneas de acción:



Se configuran las Redes Transeuropeas

- Redes TEN (*Trans-European Transport Networks*), incluyendo telecomunicaciones y energía
- Coordinación logística en los diferentes modos: tráfico internacional de larga distancia.



Tres objetivos esenciales:

- Interconexión. Mejora de la accesibilidad
- Interoperabilidad
- Integrar espacios centrales y espacios periféricos

## ■ Iniciativas a favor de la coordinación de estrategias y logística

- ✓ Acuerdo del Parlamento Europeo en julio de 1996
- ✓ Creación en 2006 de la *Agencia ejecutiva para la red transeuropea de transporte*»
- ✓ Estructuración de la Red
  - Red básica (*Core Network*). Sistema intermodal. Fecha finalización: antes de 2031
  - *CEF (Connecting Europe Facility)*
  - Red global (*Comprehensive Network*). Articulación óptima funcional. Antes de 2051.

# Proyectos prioritarios





**Trans-European Transport Network  
and TEN-T priority projects**

---

**TEN-T priority projects**

- Road
- Railway
- Inland waterway
- Motorway of the sea
- Airport projects
- Port projects

**TEN-T network**

- TEN-T Road
- TEN-T Railway
- TEN-T Inland waterway

— Pan-European transport corridors

● Corridor numbers

**Project section numbers**

- Road project
- Railway project
- Multimodal project
- Inland waterway project
- Motorway of the sea
- Airport
- Galileo



0 100 200 400 600 800 1,000 1,200 km

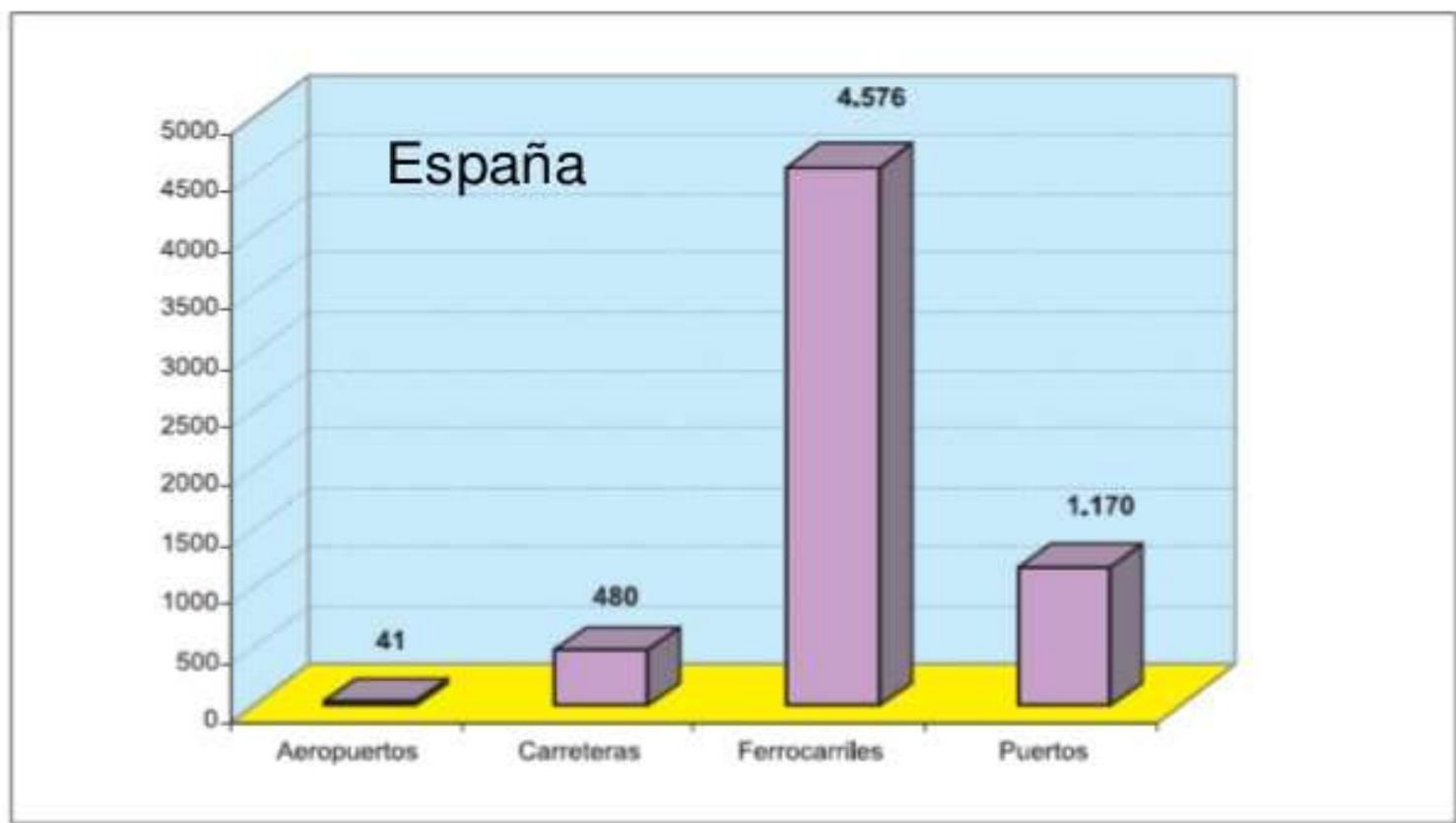
Map: Jacques Herbin(2)  
© EuroGeographics 2011 for the administrative boundaries  
Cartography: G. Thelen, 2008/2010

# Los grandes ejes de comunicación de la UE



# Ayudas comunitarias

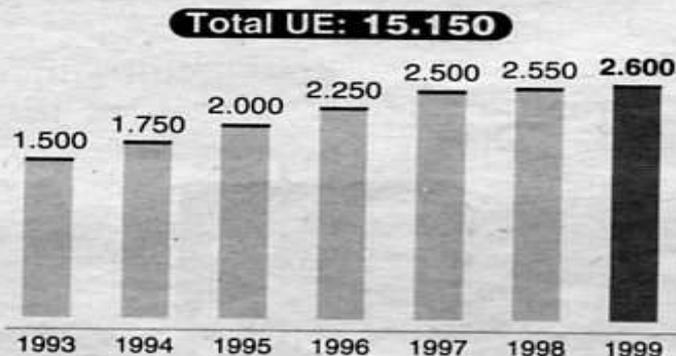
Fondo de Cohesión - Sector Transporte  
Ayuda aprobada por eje 2000-2006 (Millones de €)



# La importancia de los Fondos de Cohesión en período 1994-1999

## • Dotaciones fondo de cohesión

(Millones de euros de 1992)



## • Dotaciones

(Previsiones en millones de pesetas corrientes)

Año	Total UE	España
1993	241.010	132.556
1994	285.362	156.949
1995	335.588	184.574
1996	388.488	213.669
1997	444.175	244.296
1998	466.201	256.410
1999	489.131	269.022
<b>Total</b>	<b>2.649.955</b>	<b>1.457.475</b>

## • Transferencias a España

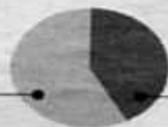
(Según presupuesto)

32.449
60.566
170.269
210.508
120.239
166.344
181.619
<b>942.001</b>

## • Principales inversiones con el fondo de cohesión en España

Tren de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera francesa (En millones de pesetas)

Se han aprobado obras por valor de **231.640**



Ayuda del Fondo de Cohesión **154.373**

Tramos aprobados:	Coste	Ayudas
Mejorada-Chiloeches	30.482	22.030
Chiloeches-Calatayud	78.201	56.505
Calatayud-Ricla y Zaragoza-Lleida	67.187	48.551
Ricla-Zaragoza	37.770	27.287
<b>Total</b>	<b>213.640</b>	<b>154.373</b>

Pendiente de aprobación:

Madrid y Mejorada

Coste previsto **17.518**



Ayuda **12.657**

### Autovía de las Rías Bajas

Benavente-Orense-Porriño

Obras por valor **145.238**



Ayuda **123.425**

### Plan Nacional de Saneamiento y Depuración

En conjunto **325.285**



Ayuda **276.534**

Segunda fase del Plan de Saneamiento Integral de Madrid y las depuradoras de Alicante, Murcia, Huelva, Huesca, Teruel, Palencia, Salamanca, Gijón, Aviles, Mar Menor, etc.

### Autovía de circunvalación a Madrid M-40

Oeste y Norte

Coste **55.357**



Ayuda **47.037**

### Residuos Sólidos

Proyectos por valor **90.181**



Ayuda **76.704**

Incineradora de Constantí (Tarragona)  
Planes de residuos de Galicia (SOGAMA), Castilla y León, Comunidad de Madrid y Área Metropolitana de Barcelona

## 2. LA VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS ENDÓGENOS: LAS INICIATIVAS COMUNITARIAS

- Es el primer instrumento de una política regional independiente de las políticas de desarrollo nacionales
- La Comisión impulsa las Iniciativas en campos prioritarios para el mercado único, la cohesión económica y social y la cooperación interregional
- Se fundamenta en los principios del desarrollo endógeno y en la movilización de los actores de desarrollo a nivel regional y local
- Fomenta el espíritu participativo y la capacidad movilizadora de la sociedad

# Período 2000-2006

- Reducción del número de iniciativas
- Mayor nivel de eficiencia
- Delimitación clara de objetivos
- Importancia de los proyectos de cooperación
- Cuatro Iniciativas Comunitarias

## ✓ INTERREG III

- Cooperación interregional
- Financiado por el FEDER

## ✓ LEADER +

- Desarrollo Rural
- Financiado por el FEOGA-Orientación

## ✓ URBAN

- Recuperación de espacios urbanos en situación crítica
- Financiado por el FEDER

## ✓ EQUAL

- Igualdad de género
- Financiado por el FSE

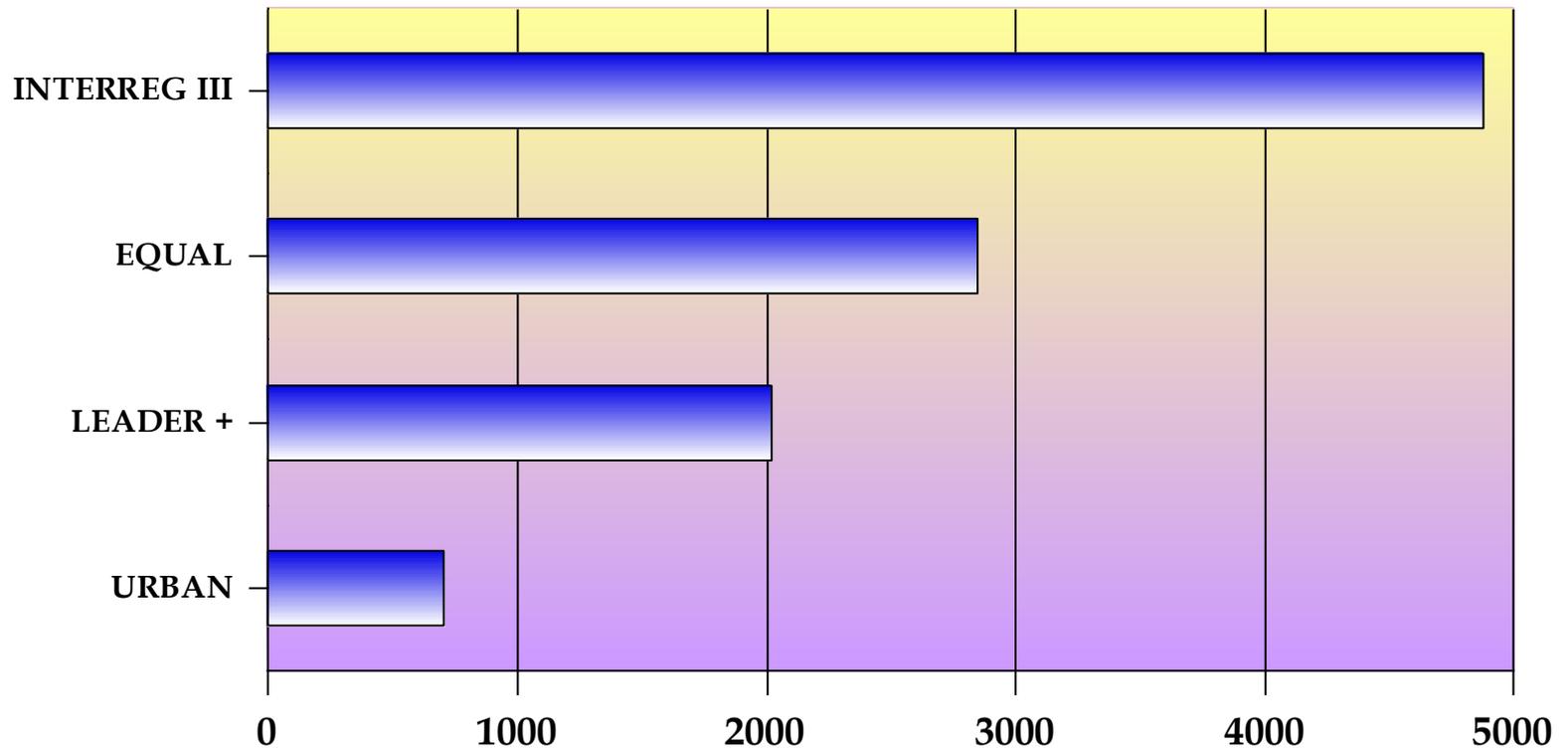
## DISTRIBUCION DE LOS RECURSOS RESERVADOS POR LOS FFEE PARA LOS P.I.C. (2000-2006)

	INTERREG	%	URBAN	%	LEADER +	%	EQUAL	%	TOTAL	%
España	900	18,46	106	15,14	467	23,12	485	17,04	<b>1958</b>	<b>18,75</b>
Alemania	737	15,12	140	20,00	247	12,23	484	17,00	<b>1608</b>	<b>15,40</b>
Italia	426	8,74	108	15,43	267	13,22	371	13,03	<b>1172</b>	<b>11,22</b>
Francia	397	8,14	96	13,71	252	12,48	301	10,57	<b>1046</b>	<b>10,02</b>
Reino Unido	362	7,43	117	16,71	106	5,25	376	13,21	<b>961</b>	<b>9,20</b>
Grecia	568	11,65	24	3,43	172	8,51	98	3,44	<b>862</b>	<b>8,26</b>
Portugal	394	8,08	18	2,57	152	7,52	107	3,76	<b>671</b>	<b>6,43</b>
Países Bajos	349	7,16	28	4,00	78	3,86	196	6,88	<b>651</b>	<b>6,23</b>
Austria	183	3,75	8	1,14	71	3,51	96	3,37	<b>358</b>	<b>3,43</b>
Grecia	154	3,16	5	0,71	38	1,88	81	2,85	<b>278</b>	<b>2,66</b>
Finlandia	129	2,65	5	0,71	52	2,57	68	2,39	<b>254</b>	<b>2,43</b>
Bélgica	104	2,13	20	2,86	15	0,74	70	2,46	<b>209</b>	<b>2,00</b>
Irlanda	84	1,72	5	0,71	45	2,23	32	1,12	<b>166</b>	<b>1,59</b>
Dinamarca	34	0,70	5	0,71	16	0,79	28	0,98	<b>83</b>	<b>0,79</b>
Luxemburgo	7	0,14	0	0,00	2	0,10	4	0,14	<b>13</b>	<b>0,12</b>
Redes	47	0,96	15	2,14	40	1,98	50	1,76	<b>152</b>	<b>1,46</b>
<b>UE-15</b>	<b>4875</b>	<b>100,00</b>	<b>700</b>	<b>100,00</b>	<b>2020</b>	<b>100,00</b>	<b>2847</b>	<b>100,00</b>	<b>10442</b>	<b>100,00</b>
	<b>%</b>	<b>46,69</b>	<b>6,70</b>		<b>19,34</b>		<b>27,26</b>		<b>100,00</b>	

(En millones de Euros/1999)

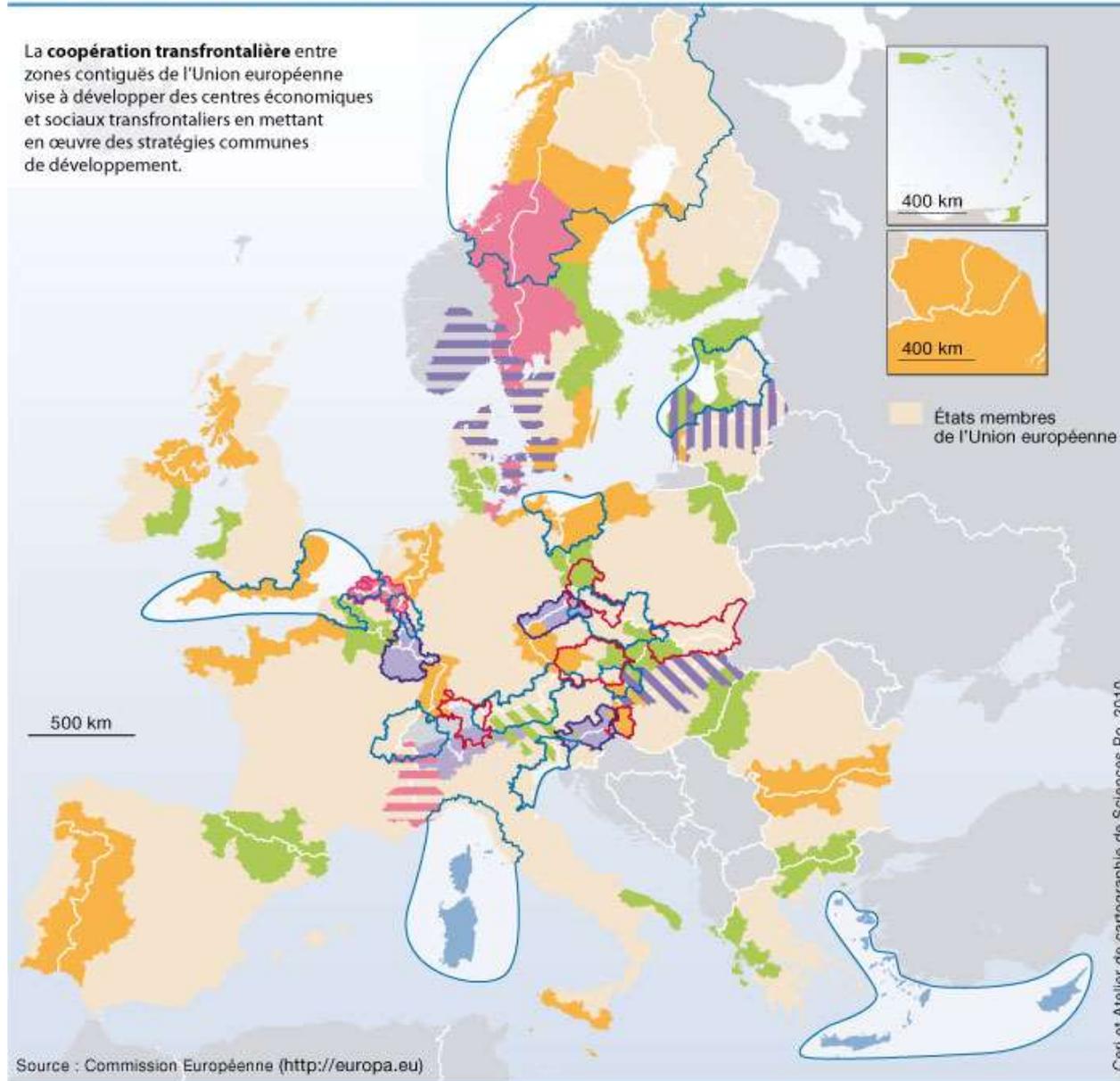
# DOTACIÓN PRESUPUESTARIA DE LAS I.C. 2000-2006

(millones de Euros)



## Programmes de coopération transfrontalière, 2007-2013

La **coopération transfrontalière** entre zones contiguës de l'Union européenne vise à développer des centres économiques et sociaux transfrontaliers en mettant en œuvre des stratégies communes de développement.



## ■ Programas Operativos del Objetivo de Cooperación Territorial

### ✓ Cooperación Transfronteriza

➤ Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal

### ✓ Cooperación Transnacional

➤ Espacio Sudoeste Europeo

### ✓ Cooperación Interregional y Redes

➤ Cooperación Interregional a gran escala

# INTERREG a gran escala

## COOPERACIÓN INTERTERRITORIAL



Research and Innovation



Combating climate change



Employment and Mobility



Information and Communication technologies



Environment and resource efficiency



Social inclusion



Competitiveness of SMEs



Sustainable transport



Better education, training



Low-carbon economy



Better public administration

## LEADER+:

*'Liaison Entre Actions de Développement de l'Économie Rurale',*

Desarrollo Rural mediante programas de desarrollo integrados y de cooperación de los **Grupos de Acción Local (GAL)**.



Objetivo básico: promocionar la innovación y la cooperación interterritorial en el trabajo de los GAL ya consolidados a través de medidas como:

- ✓ mejora de la “filière” agraria, transformación y comercialización de productos agrarios
- ✓ ayudas a zonas desfavorecidas o con limitaciones naturales, medidas agroambientales, desarrollo y valorización de los bosques
- ✓ instalación de jóvenes agricultores, formación profesional, ayudas a la prejubilación

- ✓ medidas para la adaptación y el desarrollo de las zonas rurales (turismo, nuevas tecnologías, parques naturales, etc.)



- ✓ Se considera el segundo pilar de la PAC



- ✓ Un complemento importante: Programas Operativos para el Desarrollo y la Diversificación Económica de las Zonas Rurales (PRODER). Desde 1995 y planteado desde los propios espacios comarcales
- ✓ La Red Rural Nacional: La Red Española de Desarrollo Rural y la Red Estatal de Desarrollo Rural.
- ✓ En Castilla y León

# FONDO SOCIAL EUROPEO Y FONDO DE SOLIDARIDAD

- **FSE:** Reglamento 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 (se deroga el Reglamento 1081/2006 del Consejo)

- 80.000 millones de euros (2014-2020)

- Principales objetivos

- ✓ Mejora del empleo y de las posibilidades de formación
- ✓ Lucha contra la pobreza y la vulnerabilidad. Defensa de la inclusión social (20% del presupuesto)
- ✓ Reforzamiento de las capacidades institucionales y apoyo a la eficacia de las administraciones públicas

- **Fondo de Solidaridad** (creado en 2002. Inundaciones y catástrofes naturales)

- ✓ Creado en 2002. [Inundaciones y catástrofes naturales](#)
- ✓ Fondo Solidaridad COVID 19. 1 de abril 2020

### 3. LA GESTIÓN AMBIENTAL: EL DESAFÍO URBANO

**El Libro Verde sobre el Medio Ambiente Urbano (1990)  
Es el instrumento para determinar los problemas medioambientales de las  
ciudades europeas**

#### **Directrices básicas para orientar las actuaciones**

- Reconocimiento de las implicaciones a gran escala de la contaminación urbana
- Necesidad de superar los enfoques sectoriales
- Corresponsabilidad (ciudadanos, empresas, administraciones)
- Evaluación impacto ambiental de los proyectos de desarrollo
- Investigación, demostración y formación

# LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD URBANA

Una experiencia significativa: La Carta de las Ciudades Europeas hacia la Sostenibilidad (Carta de Aalborg, 27 de Mayo de 1994)

Estrategias (*Eight Conference of Urban & Regional Research, Madrid, 98*)

- Integración de los principios de sostenibilidad en las políticas urbanas
- Mejora de los sistemas de información ambiental
- Asunción de responsabilidades ante el cambio climático
- Asegurar el protagonismo de los ciudadanos y la participación de la comunidad en las iniciativas locales del Programa 21

# Orientación de la economía urbana hacia la sostenibilidad.

## Prioridades

- Invertir en la conservación del capital natural existente (agua, suelo, hábitats de especies amenazadas, ríos)
- Fomentar la conservación del capital natural (biodiversidad)
- Mejora de los sistemas de información ambiental
- Aplicación de los principios de la [Agenda 21](#)



- Aliviar la presión sobre las reservas de capital natural
- Incrementar el rendimiento final de los productos (edificios de alto rendimiento energético, transportes urbanos respetuosos con el MAU)
- Aplicación del concepto de “*Buena Práctica Urbana*”: el ejemplo de la Movilidad Urbana Sostenible
- Participación y consultas públicas

- Colaboración con empresas, ONG's, ciudades hermanas, etc.

- Medición, seguimiento y presentación de informes sobre sostenibilidad de los espacios urbanos. El papel de los Observatorios

**Son planteamientos asumidos y desarrollados en la Octava Conferencia Europea de las Ciudades y Pueblos Sostenibles (País Vasco, España, 2016) , en la que participan cerca de un millar de ciudades de 73 países.**

# ¿Qué es una Ciudad Sostenible?

- Una ciudad capaz de mantener en el tiempo una identidad, una imagen coherente, respetuosa e integrada en el entorno y con un proyecto de desarrollo (un proyecto estratégico de ciudad) concebido a largo plazo y movilizador de la sociedad
- Una ciudad capaz de ofrecer calidad de vida en todos los sectores – sociales y espaciales- que la integran
- El concepto de “Ciudad Verde”



# EUROPEAN GREEN CAPITAL

## ■ El reconocimiento de la importancia de la “*Green Capital Award*”

- ✓ 2010: Estocolmo
- ✓ 2011: Hamburgo
- ✓ 2012: Vitoria
- ✓ 2013: Nantes
- ✓ 2014: Copenhague
- ✓ 2015: Bristol
- ✓ 2016: Ljubliana
- ✓ 2017: Essen
- ✓ 2018: Nimega
- ✓ 2019: Oslo
- ✓ 2020: Lisboa



## ■ Aplicación de criterios rigurosos sobre cinco variables

- ✓ Ambientales: transporte, gestión agua, espacios verdes
- ✓ Gestión: Participación ciudadana, control de las intervenciones e información pública

# Un fuerte impulso al Programa URBACT

- El Programa **URBACT (Programa Europeo de Desarrollo Urbano Sostenible)** se inicia en el periodo 2002-2006 y agrupa a 217 ciudades europeas en torno a 38 proyectos
- Tiende a desarrollar los intercambios de experiencias entre las ciudades y los actores europeos de los programas URBAN a fin de mejorar las acciones llevadas a cabo e impulsar opciones de desarrollo apoyadas en la experiencia compartida
- En el periodo 2014-2020 (URBACT III) está dotado con un presupuesto de 96,3 M€ (77, 1 % Fondos FEDER, 5,7 % de los Estados, 17,2 % aportación de las ciudades)
- Cinco grandes orientaciones temáticas (59 actuaciones)
- Configuración de redes urbanas muy dinámicas
- Urbact III en Medina del Campo : Red City Centre Doctor

## LOS PROYECTOS DE INTERÉS COMÚN

- Los **PCIs** son proyectos de infraestructura, esencialmente orientados a facilitar la conexión de las políticas y mercados energéticos de los países miembros. Puestos en marcha a partir de 2014
- Cumplimiento del Acuerdo de París sobre Cambio Climático
- Identificación de Corredores prioritarios ([TEN-E Strategy](#))
- Destino de fondos de [Connecting Europe Facility \(CEF\)](#)
- Actualización bianual

## IDENTIFICACIÓN Y DIMENSIÓN PRESUPUESTARIA DE LA POLITICA DE COHESION

■ “Cohesion Policy is the EU’s main investment policy. It targets all regions and cities in the European Union in order to support job creation, business competitiveness, economic growth, sustainable development, and improve citizens’ quality of life. growth, sustainable development, and improve citizens’ quality of life”

■ [https://ec.europa.eu/regional\\_policy/sources/docgener/informat/basic/basic\\_2014\\_en.pdf](https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docgener/informat/basic/basic_2014_en.pdf)

## XXI Curso de Verano sobre la Unión Europea

**MUCHAS GRACIAS**

Fernando Manero  
Catedrático de Geografía Humana  
Profesor Emérito  
[manero@fyl.uva.es](mailto:manero@fyl.uva.es)  
[fernandomanero.es](http://fernandomanero.es)